

ENSEÑANZAS DE LA LUCHA SINDICAL

El pasado día 9 de este mes, el Juzgado de lo Social número 5 de Sevilla dictó sentencia declarando nulo el despido de nuestro Secretario General Francisco Barjas, por considerar que la empresa AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES donde trabaja, vulnera el derecho a la libertad de expresión y a la libertad sindical. Un juicio que ha tardado más de dos años en dilucidarse.

Durante este tiempo, la empresa ha utilizado todas las triquiñuelas habidas y por haber, permitidas por el sistema judicial burgués para que los empresarios puedan doblar el pulso al trabajador. En este menester, el empresario ha contado con la colaboración de las centrales CC00 y UGT – ambos de su propio patrocinio- y de la Junta de Andalucía, llegándose a celebrar, por mor del contubernio patrón-sindicatos amarillos, nuevas elecciones sindicales en las que el empresario se inmiscuyó vulnerando la ley, al impedir a nuestro camarada ser incluido en el censo, por lo que no ha podido presentarse a dichos comicios, al igual que nuestro también camarada Luis. El primero sin existir sentencia condenatoria contra él y vulnerando una Sentencia del Tribunal Constitucional y el segundo, pese a haber ganado el pleito y tener sentencia firme del Tribunal Supremo por vulneración de derechos fundamentales. En consecuencia, hoy existe un Comité de Empresa en AYESA AT dirigido por la empresa y las secciones sindicales de CC00 y UGT creadas por ella.

Como se puede apreciar, se trata de contradicciones

cuyas inferencias son siempre dañinas al trabajador, gane o pierda formalmente el juicio. Una vez más, se prueba que la justicia capitalista es clasista, aun cuando le quita la razón al patrón en el supuesto de que los hechos son tan evidentes que no se pueden ocultar o tergiversar.

Es en la relación entre trabajador y capitalista donde realmente brota impetuosa la naturaleza reaccionaria del sistema burgués. En primer lugar, el capitalista se erige en juez de primera instancia, sentenciando el despido del operario. Ahora éste tendrá que demostrar su inocencia ante un juez superior. En medio, tercia un periodo temporal dilatado que enerva el espíritu combativo del empleado si este no tiene conciencia de clase ya que los problemas personales que padecen los trabajadores son muchos y tienden a agravarse en la situación de paro. En el supuesto menos frecuente, en el que el trabajador se reincorpore a su puesto de trabajo, transitará por un auténtico calvario que muchos no pueden sobrellevar viéndose obligados a abandonar la empresa de motu proprio.

Ante esta situación denigrante los parlamentarios vuelven la cara. ¿Cuándo se ha celebrado una sesión parlamentaria que aborde el problema de la democracia en las empresas? Ni la ha habido ni la habrá jamás en profundidad. La prueba es que tanto PSOE como PODEMOS, que se autoproclaman partidos del pueblo, lo que pregonan es restituir los derechos sindicales perdidos y trasladarnos a los años 90, como si en este país hubiese habido alguna época en la que los trabajadores hayan disfrutado de democracia. Ni la ha habido, ni la habrá mientras que los capitalistas sean los dueños de los medios de producción.

El PCOE, al evaluar el caso de nuestro Secretario General, no lo hace para vanagloriarse de su actitud sino para señalar que el único camino que existe para reivindicar derechos y salir airoso de las luchas sindicales es el de la entereza de espíritu revolucionario que aspira a la transformación de la sociedad. A nuestro camarada lo despide la empresa no por ser un sindicalista adocenado a la moda sino por ser un sindicalista que intenta elevar la conciencia de clase de sus compañeros y compañeras. Y es que la empresa es una célula del sistema español, cada día más reaccionario y fascista. Y, finalmente, porque es desde las empresas, desde los centros de trabajo, desde donde se debe partir y dirigir la lucha por la transformación social que le dé al trabajador lo que le corresponde por ser el creador de las riquezas del país.

Desde este comunicado llamamos a todos los sindicalistas y trabajadores que, abrigando en su conciencia la necesidad de luchar contra la situación de terror que existen en las empresas, se unan en un frente único, pues sólo a través de las luchas cederá la patronal y su sistema.

Trabajador, sindicalista, forjemos la Asamblea de Comités, Delegados y Trabajadores y unamos todas las luchas de las distintas empresas en una única lucha del pueblo trabajador contra la patronal y su sistema económico que condena a nuestros hijos a no tener futuro, a nuestros ancianos a tener unas pensiones míseras y una sanidad paupérrima y que niega el presente a la clase obrera condenándola al paro, a la miseria y a la explotación más descarnada.

iPor el Frente Único del Pueblo. Por la unidad de la clase obrera en los centros de trabajo, Por la

Asamblea de Comités, Delegados y Trabajadores!

¡Socialismo o barbarie!

**COMITÉ EJECUTIVO DEL PARTIDO COMUNISTA
OBRERO ESPAÑOL (PCOE)**